CONATEL
Comisión Nacional de Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DIRECTORIO Nº 1372/2010

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 47/2010 – SEGUNDO LLAMADO PARA LA PROVISIÓN DE "SERVICIO DE CERRAJERÍA" A LA FIRMA UNIPERSONAL S PAZOS DE DANIEL PAZOS.

Asunción, 12 de noviembre de 2010.

VISTO: El Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; la Contratación Directa Nº 47/2010, "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CERRAJERÍA - 2º LLAMADO"; el Informe del 10 de noviembre de 2010, de la Comisión de Evaluación de Ofertas designada por Resolución del Directorio Nº 291/2010, para las Contrataciones y Adquisiciones de Bienes y Servicios a ser realizadas por la Institución en el presente ejercicio fiscal, y;

CONSIDERANDO: Que esta Contratación se encuentra prevista en el Programa Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal con el número de orden 10, Contratación Directa N° 47/2010, bajo la modalidad de Contrato Abierto y con ejecución plurianual, por un monto máximo de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, de los cuales se tiene previsto ejecutar durante el presente ejercicio la suma de Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria según CDP Nº 193/2010.

Que la Comisión de Evaluación ha realizado el análisis y evaluación de las ofertas de acuerdo a las condiciones estipuladas en la invitación respectiva; y en razón de presentar la oferta más solvente, que cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en la invitación; posee las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, recomienda autorizar la contratación de la Firma Unipersonal S. PAZOS DE DANIEL PAZOS para la realización del SERVICIO DE CERRAJERÍA 2º LLAMADO, bajo la modalidad de Contrato Abierto y de ejecución plurianual, con vigencia de 12 meses, por un monto total máximo de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, siendo su monto mínimo la suma de Gs. 15.000.000. (Guaraníes quince millones) IVA Incluido, pudiendo ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2010, hasta la suma de Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, según CDP N° 193/2010, quedando la vigencia del Contrato para el año 2011, sujeta a Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Que la adjudicación es realizada siguiendo el delineamiento trazado por el Articulo N° 34 inc c) de la Ley 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

POR TANTO: El Directorio de la CONATEL, en sesión ordinaria del 12 de noviembre de 2010, Acta Nº 51/2010, y de conformidad con las disposiciones previstas en la Ley Nº 642/95 "De Telecomunicaciones", el Decreto Nº 14.135/96, la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y sus disposiciones reglamentarias;

RESUELVE:

Art. 1° Adjudicar la Contratación Directa Nº 47/2010, a la Firma Unipersonal S. PAZOS DE DANIEL PAZOS para la realización del SERVICIO DE CERRAJERÍA 2º LLAMADO, bajo la modalidad de Contrato Abierto y de ejecución plurianual, con vigencia de 12 meses, por un monto total máximo de Gs. 30.000.000. (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, siendo su monto mínimo la suma de Gs. 15.000.000. (Guaraníes quince millones) IVA Incluido, pudiendo ser ejecutado durante el ejercicio fiscal 2010 hasta la suma de Gs. 5.000.000. (Guaraníes cinco millones) IVA Incluido, según CDP N° 193/2010, quedando la vigencia del Contrato para el año 2011 sujeta a Disponibilidad Presupuestaria respectiva.

Art. 2° Autorizar a la Gerencia Operativa de Contratación y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

Jorge Seal Sasiain
Presidente
Res. Dir. Nº 1372/2010